



MAESTRÍA EN CIENCIA DEL COMPORTAMIENTO
Orientación en Análisis de la Conducta
CONVOCA



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Centro de Estudios e Investigaciones en Comportamiento

Maestría en Ciencia del Comportamiento, Orientación en Análisis de la Conducta
Calendario 2026A (enero 2026)

I. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- **Capacitar** a los estudiantes en la identificación de problemas sustantivos para el análisis experimental del comportamiento.
- **Dotar** a los estudiantes de los conocimientos teóricos requeridos para el abordaje experimental del estudio de fenómenos conductuales.
- **Proporcionar** a los estudiantes los conocimientos metodológicos requeridos para el diseño y planificación de investigación conductual (i.e., análisis de datos, programación, uso de equipo de laboratorio).
- **Capacitar** a los estudiantes para la difusión de sus investigaciones en foros especializados.
- **Establecer** vínculos académicos de colaboración con grupos de investigación nacionales y extranjeros.

II. PERFIL DE INGRESO

1. Contar con habilidades de redacción de escritos académicos (e.g., ensayos, monografías), así como de búsqueda de información bibliográfica (evaluado en el ensayo entregado).
2. Tener un conocimiento general del análisis experimental de la conducta (evaluado en el ensayo).
3. Contar con habilidades de trabajo en equipo, así como aptitudes para el trabajo independiente auto regulado (evaluado durante el curso propedéutico y en la entrevista).

III. PERFIL DE EGRESO



1. Contará con los conocimientos teóricos, conceptuales y metodológicos necesarios tanto para la identificación de problemas y fenómenos sustantivos como para el análisis experimental del comportamiento, como para su abordaje empírico (i.e., planificación, diseño, programación, aplicación, análisis de datos).
2. Tendrá las habilidades necesarias para realizar la difusión de su trabajo (i.e., presentación en congresos, redacción de artículos científicos), así como para establecer vínculos de colaboración académica.

IV. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las líneas de investigación particulares de cada profesor pueden ser consultadas en la página <http://ceic.cucba.udg.mx/Investigacion/laboratorios>

V. PROGRAMA GENERAL

La Maestría en Ciencia del Comportamiento, Orientación en Análisis de la Conducta es **PRESENCIAL** y está dirigida a profesionistas, docentes e investigadores directamente involucrados en la evaluación, análisis, control, experimentación y docencia de temas relacionados con la investigación en comportamiento animal y humano. Es deseable que los aspirantes a este programa tengan como antecedente inmediato una licenciatura relacionada con el área general de ciencias humanas y de la conducta (e.g., psicología, medicina, veterinaria, nutrición, salud pública, ciencias sociales como antropología o derecho). Sin embargo, queda a juicio de la junta académica aprobar el ingreso de alumnos con estudios en áreas del conocimiento diferentes a las señaladas, siempre y cuando el aspirante cumpla con el perfil y requisitos de ingreso. En este sentido, el interés principal de los aspirantes debe estar dirigido a profundizar mediante la investigación en la temática del comportamiento animal y humano.

VI. PERIODICIDAD DE INGRESO

El ingreso a la Maestría en Ciencia del Comportamiento, Orientación en Análisis de la Conducta es anual.

VII. TUTORÍAS ACADÉMICAS

La presente propuesta de posgrado contempla un programa de tutorías permanente, el alumno contará con por lo menos dos tutores, elegidos por el alumno y ratificados por la Junta Académica, que fungirán como director y asesor, o codirector, de tesis.



VIII. REQUISITOS DE INGRESO

- a) Haber finalizado los estudios de licenciatura.
- b) Contar con un promedio de 80 o superior (o su equivalente para estudiantes extranjeros) en los estudios de licenciatura.
- c) Superar el procedimiento de ingreso establecido por la Junta Académica del Programa:
 - i. **Aprobar el curso propedéutico.** El candidato deberá aprobar cada uno los módulos de este curso con un mínimo de 80, únicamente así se considerará aprobado este requisito.
 - ii. **Presentar un ensayo.** El trabajo de ensayo deberá de estar relacionado con el tema “¿Cuáles son los supuestos generales del análisis experimental de la conducta y en qué difieren (o no) de los de otras posturas en psicología?”. El documento deberá tener un máximo 5 cuartillas con formato APA.
 - iii. Aprobado el curso propedéutico y el ensayo, el alumno será entrevistado por dos profesores del núcleo académico básico del programa de maestría.

***Observaciones:** Conforme los artículos 13 (incisos VI y VII) y 50 bis del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, la Junta Académica de la Maestría en Ciencias del Comportamiento, orientación Análisis de la Conducta, se reserva el derecho de establecer criterios adicionales o excepciones en el caso de los criterios del inciso c) de este apartado.

Una vez aprobado el procedimiento académico, el candidato deberá entregar los siguientes documentos en la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA). En ninguna circunstancia se otorgará prórroga para entrega de documentos.

Documentación necesaria para Posgrados:

1. Acta de Nacimiento original en buen estado.
2. Certificado de estudios de Licenciatura o Maestría.
3. Acta de Titulación o de obtención de Grado.
4. Copia de Título o de Grado.
5. Solicitud de ingreso
6. Carta exposición de motivos por los cuales el aspirante desea entrar al posgrado.
7. CURP.
8. Constancia de Dominio de Idioma con nivel mínimo requerido de inglés equivalente a B1 del *Common European Framework of Reference for Languages* con fecha de expedición no mayor a un año.

Dicho requisito puede cumplimentarse con el **Examen de acreditación de inglés**



por parte de servicios académicos de la Universidad de Guadalajara (**CUCEI**, **CUCEA**) con una vigencia no mayor a un año.

9. Carta de pre-aceptación.

Los aspirantes que sean Titulados de la Universidad de Guadalajara y deseen cursar otra carrera, deberán entregar copia certificada por la Coordinación de Control Escolar de la Administración General de los documentos requeridos y copia simple del Título.

Condiciones Generales

Todos los documentos deberán tener el nombre o nombres y apellidos exactamente como aparecen en el acta de nacimiento, de no ser así y según las irregularidades que presenten, el interesado deberá:

- Llevarlos a corregir.
- Solicitar una certificación notarial.
- Promover un juicio de rectificación, anotación o modificación del acta de nacimiento.

Solo se recibirán documentos originales, correctos, sin raspaduras ni enmendaduras. Acta de nacimiento original, legalizada con nombre, sello y firma original del oficial del registro civil. Certificados de estudios. Originales con fotografía sellada, número de registro y calificaciones.

Promedio general o el número total de materias que ampara, con calificaciones.

Legalización de Certificados

Si los certificados de secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrados son de otro estado, deberán estar legalizados por el gobierno del estado de procedencia, excepto si es del Sistema Educativo Nacional, Instituto Politécnico Nacional y UNAM.

Los estudiantes extranjeros deben asegurarse de contar con los permisos migratorios necesarios para su estancia legal en el país (i.e., Visa de estudiante), pueden contactar con la Oficina del Abogado General de la Universidad de Guadalajara para asesoría al respecto.

IX. BECAS SECIHTI

Los candidatos aceptados serán postulados ante la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) para la obtención de una beca para la realización de sus estudios con una duración de: 2 años. A estas becas podrán optar los candidatos de nacionalidad mexicana o extranjera según la convocatoria respectiva (El estudiante debe verificar la convocatoria correspondiente y asegurarse de cumplir con todos los requisitos solicitados por SECIHTI). ***La postulación no garantiza el recibimiento de la beca, debido a que es una decisión de SECIHTI.***



X. COSTOS

Costos de trámites de primer ingreso: **\$1,129.00**. La inscripción se realiza en el portal de Control Escolar que estará habilitado **desde el 29 de septiembre al 12 de noviembre como fecha límite**.

El programa de Maestría en Ciencia del Comportamiento, orientación en Análisis de la Conducta, tiene un costo de 4 (cuatro) Unidades de Medida y Actualización (UMAs) mensuales, cuyo valor se puede consultar en <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>. El costo de cada ciclo escolar se paga al inicio del ciclo.

XI. REGISTROS

Para el curso Propedéutico llenar el siguiente formulario de Google:

<https://forms.gle/SiAsCqMPCwkVw7aU9>

Para el Registro ante control escolar diríjase al vínculo siguiente:

<https://www.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites>

XII. FECHAS IMPORTANTES- CHECKLIST

- **Sesión Informativa:** jueves 10 de julio de 2025, 10:00 horas forma virtual (la liga será enviada únicamente a las personas que se registren en el formulario de Google) ver apartado anterior.
- **Curso Propedéutico** – en línea del **15 de agosto al 24 de octubre de 2025**. Entrega de calificaciones del curso 29 de octubre de 2025.
- **Costo de inscripción:** **\$ 4,500.00 moneda nacional** (se les enviará la referencia para realizar el pago en el momento oportuno). **Para inscribirse es necesario llenar el formulario de Google que viene en el apartado XII de esta convocatoria.**
- **Entrega de ensayo:** 29 de octubre de 2025.
- **Entrega de resultados ensayo:** 4 de noviembre de 2025.
- **Entrevistas:** 5 y 6 de noviembre de 2025.
- **Resultados Finales del proceso académico y envío de cartas de pre-aceptación:** 10 de noviembre de 2025.
- **Periodo de Registro:** Del 29 de septiembre al 31 de octubre de 2025.
<http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/registro-de-tramites>



- **Fecha límite de pago:** 12 de noviembre de 2025.
- **Foto, Firma y Huella:** Del 17 al 21 de noviembre de 2025.
- **Carga de Documentos en electrónico:** Del 1 al 5 de diciembre de 2025.
- **Entrega de Documentos en CUCBA:** Del 1 al 5 de diciembre de 2025.
- **Fecha de dictamen:** 12 de enero de 2026.

Para mayor información comunicarse a la Coordinación del Posgrado, enviando a ambos correos.

Dra. Fátima Y. Mérida Vélez (Coordinadora) estceic@cucba.udg.mx

Mtro. Cristian Alejandro Gallardo Luna (Asistente) asistenciaceic@gmail.com